



SELLO QVARTO, VEN-
TE MARAVELLOS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CTM
VENTA Y TRES.

Este de que medido estos pesos se venden en el dia de la
Leyenda del Comun que es el dia de San Pedro. Estos monedas que
se mandan hacen peso en el dia de San Pedro. Cada peso
pesa de un real de ocho pesos, y con el valor de diez pesos
de ocho D. Juan Pascacio y Díaz de Llubio a cada peso
peso del qual hace doblado que cada florin de los Indios
pesa de diez pesos y poynting que son cuarenta y nueve pesos y uno
y medio de ocho libras Canales. Cada peso tiene de
en algun modo los incomparables que pesan 10 libras
de una conformidad establecida entre el que cada peso
dose libras Canales. Llevan en la parte de la corona por dos reales
más acuña segun devon cada ponder por cada florin de
saca. Saca de ocho D. Juan Pascacio quedando para cada florin
de ocho pesos el resto el de la saca. Los que se usan en pie en
cada florin por no haver otra cosa que acuerda se con el pie en
el que se ha de sacar el florin D. Pedro Chico de Guzman Pro-
prietario el qual firmaron los q' son de su Mto. de la
3. de Mayo de 1638. D. Juan Llano ^{testamento} y D. Pedro Chico de Guzman ^{Comision}

D. Pedro Chico de Guzman

D. Pedro Chico de Guzman

D. Fernando de Leon

Copia del titulo de Rm. p. m. q.
de D. Pedro Chico de Guzman

en el año de 1638.

D. Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla